



Boletín 02. 15 de febrero de 2021

## El CEDIP presenta el libro *El Parlamento en tiempos críticos. Nuevos y viejos temas del Parlamento*, de José Tudela Aranda

### El Congreso de la Unión tiene que ser receptivo y asertivo a las distintas necesidades sociales: diputada Sauri Riancho

El Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), de la Cámara de Diputados, llevó a cabo este 15 de febrero la presentación del libro “El Parlamento en tiempos críticos. Nuevos y viejos temas del Parlamento”, escrito por el doctor José Tudela Aranda, Letrado de las Cortes de Aragón, en España; quien en su obra plantea la situación y las condiciones en las cuales se han desempeñado los parlamentos españoles: las Cortes Generales y los diecisiete parlamentos autonómicos.



Al abordar la crisis por la que atraviesa la actividad parlamentaria, la obra menciona la impostergable renovación que debe tener esta institución en un sistema democrático, con el propósito de que alcance mayores niveles de eficiencia en la elaboración de leyes que respondan a las necesidades de las ciudadanas y ciudadanos, con quienes deberá tener una mayor vinculación a fin de conocer sus demandas, al tiempo de garantizarles su derecho a la información a través de mecanismos de transparencia que les permitan conocer cómo se desarrolla el trabajo parlamentario.



El autor aclara que antes de la aparición del SARS-Cov-2, ya había una evidencia clara de que el parlamento se encontraba en crisis ante la “inadecuación de las formas vigentes de los actuales modelos democráticos y, en general, de gobernanza, para hacer frente a los retos de la sociedad emergente en paralelo a la revolución científica y tecnológica”.



El también Secretario General de la Fundación Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico, asienta en el epílogo de su libro varias de las razones de la crisis que vive el parlamento español. Una de ellas relacionada con el anacronismo institucional, “otras, por el contrario, tienen causas muy concretas y cercanas, muchas de ellas, solucionables. En todo caso, el conjunto ha tenido un efecto demoledor sobre la confianza de los ciudadanos en la institución parlamentaria”.

Ante esta circunstancia, precisa el doctor Tudela, el resurgir del parlamento no sólo dependerá de lo que sea capaz de realizar para renovar su quehacer, sino también del conjunto del sistema político para “garantizar la vigencia de la democracia como sistema político”, sin escapar al desafío que la eficacia representa para cualquier institución contemporánea, a fin de que sea valorada la utilidad de su existencia por parte de la sociedad.

### **Agenda parlamentaria y ciudadanía**

Durante la presentación del libro “El Parlamento en tiempos críticos. Nuevos y viejos temas del Parlamento”, realizada a través de la plataforma Zoom, el doctor José Tudela Aranda, reflexionó sobre la importancia que tiene la democracia, no sólo como forma de gobierno, sino como una forma de convivencia que ha permitido progresos, ya que una sociedad democrática, matizó, es civilizada porque respeta las opiniones divergentes, los derechos y libertades como valores compartidos, y aspira a la justicia social; se cuida especialmente a los más débiles y se elimina el poder. “Y todos esos conceptos los debe sintetizar una institución: el parlamento”.



Al precisar sobre uno de los elementos por los cuales la institución parlamentaria está en crisis, refirió es porque no ha sabido responder a los numerosos cambios sociales que han transformado el entorno y a la sociedad que representa, en este sentido el Letrado de las Cortes de Aragón refirió que la agenda parlamentaria no logra concretar con los ciudadanos y la mayoría ve el parlamento como una institución distante.

“Pero con todo, el parlamento sigue siendo una institución esencial por lo que hace ... pero hay que ser conscientes de los problemas, hay que ser conscientes de los errores”, subrayó el doctor José Tudela, quien planteó que, para que el parlamento pueda seguir cumpliendo con su función esencial, es imprescindible reflexionar y ejercer la crítica para impulsar los cambios respectivos.

### **Importancia del control político parlamentario**

En su intervención, el Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, licenciado Hugo Christian Rosas de León, señaló que esta obra se aborda desde distintos tópicos de asuntos cotidianos de la vida parlamentaria: el proceso legislativo, el parlamento abierto, la administración parlamentaria y el control político parlamentario.

Sobre el tema del control parlamentario, por su centralidad para el Estado constitucional, destacó que el autor hace algunas observaciones sobre el rol y potencial que dicho control tiene para fortalecer, por un lado, la credibilidad del parlamento y, en consecuencia, su legitimidad.

“Estas exigencias son pertinentes en cuanto a su análisis y en cuanto a la dinámica política que observamos, porque estamos ante una sociedad cada vez más informada y afortunadamente más exigente. En la medida que sean fortalecidas las funciones del parlamento en su rol de producción normativa, control parlamentario y de representatividad política, es que se verá fortalecida, ... su credibilidad y legitimidad”, agregó el Secretario de Servicios Parlamentarios.





Para el director general del CEDIP, doctor Juan Carlos Cervantes Gómez, aunque los estudios relativos a los problemas del parlamento son de larga data, ello no implica que estos hayan sido solucionados, por el contrario, algunos se han endurecido. “Tal es el caso de problemas antiquísimos como la calidad de la representación, que con la evolución tecnológica y social se han redimensionado y han puesto en entredicho la utilidad de los órganos de representación”.

Esta problemática, abundó, no conoce fronteras ya que en diversos países es cuestionada esta figura política. “En España y en México es un problema que ocupa a los legisladores y requiere ser analizado desde diferentes enfoques, a fin de generar reflexiones que permitan paliarlo y de esta forma proporcionar el adecuado funcionamiento de los órganos de representación y legitimar sus decisiones, lo cual se ocupa en esencia el texto”.



### **Parlamento, única vía democrática**

El doctor Manuel Aragón Reyes, catedrático emérito de Derecho Constitucional en la Universidad Autónoma de Madrid, puso énfasis en indicar que, al margen de las diferencias entre el régimen parlamentario que hay en España, y el régimen presidencialista que se da en México, el parlamento en un Estado constitucional democrático debe ejercer una función nuclear, como institución representativa del conjunto de la nación y sede del pluralismo político, en donde se manifiesta la deliberación, el debate y la transparencia.

Explicó que hay dos funciones imprescindibles en cualquier parlamento, independientemente de la forma de gobierno que adopte cualquier país: la potestad suprema para dictar normas jurídicas, es decir, la potestad legislativa y la potestad relacionada con el control político.

“Esa función de control político es insustituible –precisó Aragón Reyes–, porque sin ella no pueden preservarse los equilibrios consustanciales al sistema constitucional. Sin control jurisdiccional de los altos del poder, no se puede hablar de constitución como derecho supremo, eso es cierto. Pero sin el control político del poder no es posible que la Constitución democrática funcione”.



A su vez, el doctor Diego Valadés, investigador emérito en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, detalló que las crisis han tenido históricamente dos vertientes: o salen fortalecidos los parlamentos o se fortalecen las autocracias. Y al referirse a la actual crisis sanitaria mundial, señaló que en algunos lugares la solución será la parlamentaria, en otros, la solución va a ser la autoritaria. “Lo que nos propone José Tudela es que fortalezcamos la parlamentaria que es, según él mismo dice, la única vía democrática”.

El investigador emérito del IIJ llamó a considerar el surgimiento de un orden en que la simetría institucional sólo podrá ser determinada por la presencia de sistemas representativos. “Así lo van a marcar las líneas políticas que se seguirán en los próximos años y en los próximos lustros. De ma-



nera que estamos condenados a adoptar instrumentos democráticos (...) No hay otra opción más que las democracias. Las pocas autocracias que surjan serán de carácter estrictamente efímero y transitorio, porque no encontrarán adecuación y no podrán ensamblarse en el gran contexto de transformación mundial que se avecina”.

Por su parte, el diputado José Javier Sada Beltrán, presidente de las Cortes de Aragón en la X Legislatura, básicamente adujo que hay funciones del parlamentarismo que en estos momentos son fundamentales para intentar dar respuesta a las crisis que enfrentamos.





La presidenta de la Mesa Directiva, la diputada Dulce María Sauri Riancho, destacó que la publicación de este libro es un aporte significativo, no sólo para la academia, sino también para todo lo que implica la vida parlamentaria. “Quienes la vivimos desde la representación popular, o desde el apoyo parlamentario, nos damos cuenta que nunca es suficiente el esfuerzo para responder a las expectativas tanto de los retos internos institucionales, como de las demandas externas”.

Subrayó que estas demandas se pueden resumir en la eficacia del principio de representación y, necesariamente, de representatividad, binomio inseparable sobre el que se sostiene el ideal democrático. “Concretamente estas demandas ciudadanas no son otra cosa más que lograr mejores leyes, normas jurídicas más justas y adecuadas al momento social en que se vive”.

La idea del Estado constitucional, indicó, alberga la expectativa del reconocimiento y garantía de todas las libertades y derechos posibles. Y precisó que en la visión del Estado constitucional la ley ha dejado de ser inamovible, pétrea e insensible a las necesidades de los tiempos que acontecen, “y con aquellos a las nuevas exigencias que surgen”.

En este paradigma, --detalló la diputada Sauri Riancho-- el parlamento, en nuestro caso mexicano, el Congreso de la Unión, tiene que ser receptivo, sensible y sobre todo asertivo a las distintas necesidades sociales, asumiendo la importancia de conjugar la representación con la representatividad. “Esta voluntad se ha expresado en la producción de normas que, tanto a nivel constitucional como legal, las señoras y señores legisladores, han logrado aprobar por mayorías legales y constitucionales”.

Y al hablar sobre el contenido del libro del doctor Tudela, refirió: “el parlamento en tiempos críticos es reflejo precisamente de la necesidad de contexto de todo trabajo en la materia. ¿Cómo debemos funcionar en circunstancias como las que acontecen derivados de la pandemia, por ejemplo, por la que la humanidad atraviesa? ¿Cómo garantizar, pese a lo anterior, el mandato soberano? Son preguntas que indefectiblemente tenemos que realizar quienes, de una u otra manera, estamos vinculados al proceso legislativo”.





CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

**CEDIP**  
CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO  
E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

## “El Parlamento en tiempos críticos. Nuevos y viejos temas del Parlamento”

Entre los temas desarrollados por el libro, destacan la aproximación a la debida renovación de la función legislativa, la función parlamentaria de información política, transparencia y derecho a la información, así como un esbozo de crítica al desarrollo del parlamento abierto.

En la reflexión final del libro, el doctor José Tudela Aranda, advierte que para la reconstrucción del parlamento se debe considerar la relación que esta institución tiene con la democracia, que es la expresión del poder del pueblo. “Pero también debe traducirse en una forma de gobierno eficaz y eficiente. Si los gobiernos democráticos transmiten sensación de debilidad en relación con los retos planteados por el nuevo modelo social, será difícil evitar que las miradas se dirijan a otros modelos políticos”.

